

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
		PAGINA: 1 de 2

11-

Fusagasugá, 2024-11-28

Doctora
KATHERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA
 Jefe Oficina de Compras
 Universidad de Cundinamarca

Ref. Subsanación Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 056 de 2024 para la Contratación de “CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS RESULTADO DE LOS PROCESOS EDITORIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA VIGENCIA 2024”.

Respetada Doctora:

De conformidad con el informe de recibo de propuestas suscrito por el Director de Bienes y Servicios el 21 de noviembre de 2024, con recepción de propuestas en el correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co el día 20 de noviembre de 2024, de manera atenta se procede a realizar la Subsanación Evaluación Jurídica de las propuestas que fueron presentadas dentro del plazo fijado, así:

- EDITORIAL SCRIPTO SAS**
 R.L MARTHA ISABEL RAVELO TONCON
 NIT 800.156.968-6

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO				
Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	-	X	-

EVALUACIÓN JURÍDICA: En atención a la solicitud de aclaración presentada por el oferente y acorde al resultado emitido el día 22 de noviembre de 2024, se señaló que la propuesta fue presentada por el Representante Legal Suplente, el cual, acorde al certificado de existencia y representación legal de EDITORIAL SCRIPTO SAS expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 18 de noviembre de 2024, expresa: “LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTA EN CABEZA DE REPRESENTANTE LEGAL, CUYO SUPLENTE PODRA REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES”, lo anterior, define la condicionalidad para configurar la actuación del titular suplente, en ese sentido, dada la justificación del oferente en etapa de subsanación, es decir, la motivación para actuar del representante legal suplente, la propuesta presentada por **EDITORIAL SCRIPTO SAS, CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 056– 2024, por lo tanto, la propuesta se considera **HABILITADO** para continuar con el proceso de evaluación.

- UNION TEMPORAL MULTIESTRATEGICA (ESTRATEGICA COMUNICACIONES SAS 86% - MULTIIMPRESOS SAS 14%)**
 R.L JUAN JAVIER BENAVIDES FONSECA
 C.C 79.417.015

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato: <u>Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros</u> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	-	X	-

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
		PAGINA: 2 de 2

2	Formato: <u>Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros</u> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	-	X	-
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
3	Formato carta compromisos para contratistas , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	-	X	-
4	Formato de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **UNION TEMPORAL MULTIESTRATEGICA, CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 056– 2024, por lo tanto, la propuesta se considera **HABILITADO** para continuar con el proceso de evaluación.

La Dirección Jurídica luego de evaluar las propuestas presentadas dentro de la Invitación No. 056-2024, emite el siguiente resultado:

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1.	EDITORIAL SCRIPTO SAS	HABILITADO (SUBSANO)
2.	UNION TEMPORAL MULTIESTRATEGICA	HABILITADO (SUBSANO)
3.	CUMARK SAS	HABILITADO
4.	OPCIONES GRAFICAS EDITORES LTDA	RECHAZADO

Cordialmente,


 LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA
 Directora Jurídica
 Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Manuel David Macchi Álvarez
Asesor Jurídico

11-46.8